

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 077

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TAXIS 23 DE ENERO TRANSENERO S. A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PUYANGO , el 23/abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

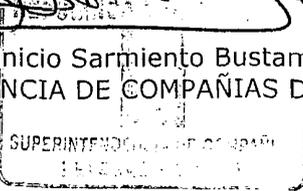
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TAXIS 23 DE ENERO TRANSENERO S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 9 MAYO 2007


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

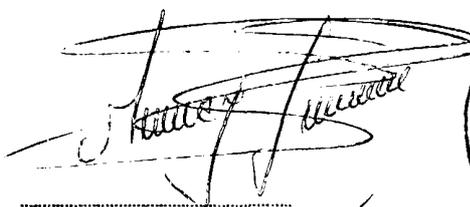
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7134139
Nro. Trámite 7.2007.43

R A Z O N.- La RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 007, que antecede, queda inscrita en el libro de registro de Mercantil del presente año, bajo el No. 007, repertorio No. 478.-

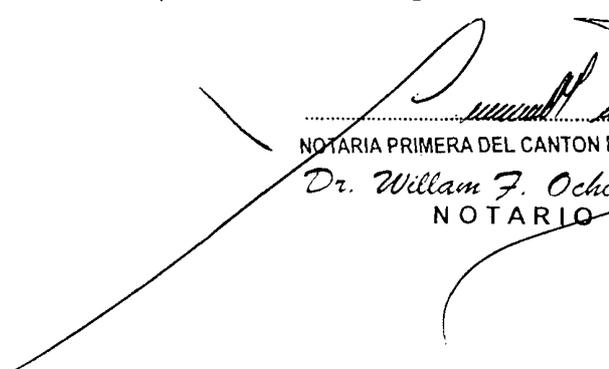
Lo certifico.- Alamor, 14 de mayo de 2007.- **LA REGISTRADORA**



Dra. Mercy Jiménez Troya
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON PUYANGO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución No. 07.L.DSCL.077, de fecha nueve de mayo del dos mil siete, procedo a sentar razón al margen de la matriz correspondiente de esta resolución, en donde se aprueba la Constitución de la Compañía TAXIS 23 DE ENERO TRANSENERO S.A., particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes. Alamor, 21 de mayo del dos mil siete.-----



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUYANGO
Dr. William F. Ochoa
NOTARIO

